



Consejo de Administración

319.ª reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/INS/14

Sección Institucional

INS

Fecha: 11 de septiembre de 2013

Original: inglés

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Finalidad del documento

En el presente informe se resume información que el Director General desea comunicar al Consejo de Administración con respecto a las defunciones acaecidas, el progreso de la legislación internacional del trabajo y la administración interna. El párrafo 5 contiene un proyecto de decisión.

Objetivo estratégico pertinente: No se aplica.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), Oficina de la Consejera Jurídica (JUR), Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) y Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

Documentos conexos: Ninguno.

Índice

	<i>Página</i>
I. Necrología.....	1
II. Progreso de la legislación internacional del trabajo.....	2
III. Administración interna.....	5

I. Necrología

Sr. Louis Sombès

1. El Director General anuncia con profundo pesar el fallecimiento, el pasado 26 de julio de 2013, del Sr. Louis Sombès, antiguo miembro trabajador del Consejo de Administración y fundador y Presidente de la *Confédération des syndicats autonomes du Cameroun* (CSAC).
2. El Sr. Sombès nació en Boumba-et-Ngoko (Camerún) en 1948. En 1968 obtuvo un certificado que acreditaba la realización de estudios básicos de derecho así como un diploma en relaciones públicas. También completó varios cursos de liderazgo en su país natal y en el extranjero, incluido en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Italia). Se inició en el mundo del sindicalismo con poco más de veinte años, y ocupó varios cargos en distintas organizaciones sindicales. En particular, el Sr. Sombès lideró las juventudes sindicales en 1991 cuando se formuló la «Declaración de Neutralidad» de los sindicatos, que reconocía la necesidad de que existiera más de un sindicato que representara a los trabajadores de distintos partidos políticos. En 1992, el Sr. Sombès fue nombrado Secretario General de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de Camerún (CSTC). Entre 1994 y 1995, encabezó una huelga de funcionarios en respuesta a los recortes salariales impuestos por el Gobierno. Entre 1999 y 2002 trabajó para la Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional como encargado de los derechos de los trabajadores en los países francófonos y de habla portuguesa del África. A partir de 2005 y hasta su fallecimiento formó parte de la CSAC, primero en calidad de Secretario Ejecutivo y, a partir de 2011, de Presidente. Su mandato al frente de la CSAC coincidió con la ejecución del Programa de Trabajo Decente del Camerún, que contribuyó a que el Gobierno, los trabajadores y los empleadores llegaran a consensos sobre políticas y planes de acción nacionales.
3. El Sr. Sombès fue miembro trabajador del Consejo de Administración desde 1996 hasta 1999. Asistió a varias reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, en las que desempeñó distintas funciones, la más reciente la de miembro de la Confederación Sindical Internacional en la 101.^a reunión (junio de 2012). Sus conocimientos no se limitaban a los derechos sindicales, sino que también abarcaban la economía, la organización empresarial y la historia. Su pasión por los derechos de los trabajadores se inició a temprana edad, después de ver las difíciles condiciones de los trabajadores de la mina de oro en la que trabajaba su abuelo. A lo largo de toda su vida jamás perdió de vista sus raíces ni su país.
4. El Sr. Sombès fue galardonado con la Medalla de Caballero de la Orden del Mérito del Camerún a título póstumo por sus logros. Muchos lo recordarán como un hombre de una gran generosidad que valoraba la justicia y la honradez. Fue un excelente profesor y utilizó sus dotes de persuasión para alcanzar consensos y poner paz en momentos de desacuerdo. Sus compañeros lo describían como «un sindicalista brillante que siempre estaba dispuesto a defender los derechos de los trabajadores y que jamás se dejó vencer por el peso de las formalidades de la burocracia y el protocolo». Su contribución al movimiento sindical en el Camerún fue incalculable.

Proyecto de decisión

5. *El Consejo de Administración invita al Director General a transmitir sus condolencias al Vicepresidente de la Confédération des syndicats autonomes du Cameroun y a la familia del Sr. Louis Sombès.*

II. Progreso de la legislación internacional del trabajo

Ratificaciones de convenios

6. Desde las ratificaciones presentadas a la 317.ª reunión del Consejo de Administración hasta el 14 de agosto de 2013, el Director General ha registrado las 33 ratificaciones siguientes de convenios internacionales del trabajo.

Barbados

Ratificación registrada el 20 de junio de 2013:
Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Estado Plurinacional de Bolivia

Ratificación registrada el 15 de abril de 2013:
Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Burkina Faso

Ratificación registrada el 4 de marzo de 2013:
Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)

Ecuador

Ratificación registrada el 8 de febrero de 2013:
Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156)

El Salvador

Ratificación registrada el 30 de enero de 2013:
Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149)

Finlandia

Ratificación registrada el 28 de febrero de 2013:
Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174)

Francia

Ratificación registrada el 28 de febrero de 2013:
Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Hungría

Ratificación registrada el 31 de julio de 2013:
Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Islas Salomón

Ratificación registrada el 22 de abril de 2013:
Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

Japón

Ratificación registrada el 5 de agosto de 2013:
Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

../..

Lituania

Ratificación registrada el 27 de mayo de 2013:
Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960 (núm. 115)

Marruecos

Ratificaciones registradas el 4 de junio de 2013:
Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151)
Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176)

Ratificaciones registradas el 16 de mayo de 2013:
Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131)
Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

Mauricio

Ratificación registrada el 13 de septiembre de 2012:
Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Nicaragua

Ratificación registrada el 10 de enero de 2013:
Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Nigeria

Ratificación registrada el 18 de junio de 2013:
Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Paraguay

Ratificación registrada el 7 de mayo de 2013:
Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Portugal

Ratificaciones registradas el 8 de noviembre de 2012:

Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173)

Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)

Reino Unido

Ratificación registrada el 7 de agosto de 2013:

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Serbia

Ratificaciones registradas el 15 de marzo de 2013:

Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150)

Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

../..

Sudáfrica

Ratificaciones registradas el 20 de junio de 2013:

Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Suiza

Ratificación registrada el 11 de febrero de 2013:

Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)

Togo

Ratificación registrada el 7 de junio de 2013:

Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)

Uruguay

Ratificación registrada el 8 de julio de 2013:

Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135)

Ratificaciones/aceptaciones del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986

7. Desde que se preparó el documento presentado a la 317.^a reunión del Consejo de Administración, el Director General ha recibido la siguiente aceptación:

La ex República Yugoslava de Macedonia

Aceptación: 17 de abril de 2013

8. El número total de ratificaciones y aceptaciones asciende ahora a **101**, incluyendo dos por parte de Estados de mayor importancia industrial ¹.

III. Administración interna

9. En virtud del artículo 4, 2), *d*) del Estatuto del Personal:

Las vacantes en la categoría de directores y administradores principales son provistas por el Director General mediante traslado sin cambio de grado, ascenso o nombramiento. Salvo en el caso de vacantes en los proyectos de cooperación técnica, esos ascensos o nombramientos se pondrán en conocimiento del Consejo de Administración con una breve exposición de las calificaciones de las personas así ascendidas o nombradas.

10. De conformidad con lo que precede, se informa al Consejo de Administración de los siguientes ascensos y nombramientos:

Sra. Maria Helena André (Portugal)

Fue nombrada Directora de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), con el grado D.2, con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2013.

Nacida en 1960, la Sra. André se graduó en Lenguas Modernas y Literatura por la Universidad de Lisboa (Portugal).

La Sra. André ingresó en la Unión General de los Trabajadores (UGT) de Portugal en 1981 y en la Confederación Europea de Sindicatos en 1992, donde desempeñó el cargo de Secretaria Confederal hasta abril de 2003 y de Vicesecretaria General desde mayo de 2003 hasta octubre de 2009. Entre octubre de 2009 y junio de 2011 fue Ministra de Trabajo y Solidaridad Social en el 18.º Gobierno Constitucional de Portugal y posteriormente, entre junio de 2011 y agosto de 2013, diputada en el Parlamento de Portugal. La Sra. André posee una amplia experiencia en cuestiones laborales, económicas y sociales gracias a su participación en el movimiento sindical nacional y europeo y en el Gobierno de Portugal.

Sra. Azita Berar-Awad (República Islámica del Irán)

Fue nombrada Directora del Departamento de Política de Empleo y ascendida al grado D.2 con efecto a partir del 15 de julio de 2013. Su ascenso a D.1 fue notificado al Consejo de Administración en noviembre de 1999.

Sr. Khemraze Cunniah (Mauricio)

Fue nombrado Consejero Principal del Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas con el grado D.2, con efecto a partir del 15 de julio de 2013. Su ascenso a D.2 fue notificado al Consejo de Administración en marzo de 2008. Su ascenso a D.1 fue notificado al Consejo de Administración en noviembre de 2004.

¹ En el momento de redactarse el presente documento, se necesitaban 23 ratificaciones/aceptaciones adicionales de Estados Miembros, incluyendo tres por parte de Estados de mayor importancia industrial, para que el Instrumento entrara en vigor.

Sr. Charles Dan (Benin)

Fue nombrado Representante Especial de la OIT sobre Juventud e Inclusión Social, cargo que depende de la Oficina del Director General (CABINET), con el grado D.2, con efecto a partir del 1.º de mayo de 2013. Su ascenso a Subdirector General fue notificado al Consejo de Administración en noviembre de 2008. Su ascenso a D.1 fue notificado al Consejo de Administración en marzo de 2004.

Sr. Giovanni di Cola (Italia)

Fue nombrado Director del Equipo de Trabajo Decente de la OIT y de la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe en Puerto España, y ascendido al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de mayo de 2013.

Nacido en 1958, el Sr. di Cola es Doctor en Economía del Desarrollo por la Universidad París X (Francia). También posee una maestría en Estudios Soviéticos por el Instituto de Estudios Políticos (IEP) de París (Francia) y es Graduado en Ciencias Políticas por la Universidad La Sapienza de Roma (Italia).

El Sr. di Cola acumula 25 años de experiencia en la OIT, tanto en la sede como sobre el terreno. Más recientemente fue nombrado Director Adjunto de la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe, con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2009, y Funcionario a cargo en 2012. Con anterioridad a su nombramiento para la Oficina de la OIT en Puerto España, había trabajado en la Sede de la OIT como Coordinador del Programa Universitas de la OIT, adscrito al Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo. Desde ese puesto promovió el trabajo decente a través de la formación, la innovación y el intercambio de conocimientos entre los mandantes tripartitos de la OIT, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, partes interesadas locales y nacionales y redes de universidades en América Central, Cuba, África Meridional y Septentrional y los Balcanes.

Antes de incorporarse a la OIT, el Sr. di Cola trabajó para la UNESCO en Dakar (Senegal) como Adjunto al Director Regional para el África Subsahariana. En 1986 se incorporó a la Oficina del UNICEF en Níger como Oficial de información y comunicaciones, después de trabajar brevemente en el equipo subregional del UNFPA en Dakar como Investigador adjunto en cuestiones relacionadas con la población.

Sra. Michelle Leighton (Estados Unidos de América)

Fue nombrada Jefa del Programa de Migraciones Internacionales (MIGRANT) con el grado D.1, con efecto a partir del 15 de abril de 2013.

Nacida en 1961, la Sra. Leighton obtuvo una maestría en Derecho por la London School of Economics and Political Science (Reino Unido), es Doctora *cum laude* en Derecho por la Facultad de Derecho de la Golden Gate University (San Francisco, California, Estados Unidos) y Graduada en Derecho por la Universidad de California (Davis, California, Estados Unidos).

La Sra. Leighton ha impartido docencia en muchas facultades de derecho de Asia, Europa y Estados Unidos. Desde 1992, ha trabajado como asesora y consultora para instituciones internacionales, gobiernos y organizaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, ha dirigido diversos proyectos de investigación y de políticas en los que han participado académicos, organismos gubernamentales y especialistas locales en cuestiones relacionadas con la migración, en particular en las Américas, África, Europa Central y Asia Central. Más recientemente, a raíz de la labor que realizó en Kirguistán en el marco

del programa de becas Fulbright de los Estados Unidos, fue cofundadora del Centro de Políticas Tian Shan de la Universidad Americana del Asia Central y Catedrática de Derecho. Entre 2009 y 2012 presidió la cátedra sobre vulnerabilidad social de la Fundación Munich Re en la Universidad de las Naciones Unidas-Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana en Bonn (Alemania).

La Sra. Leighton es especialista en migración laboral, gobernanza democrática, derechos humanos y seguridad humana, y ha realizado investigaciones sobre el terreno y a nivel mundial sobre prácticas óptimas y la relación entre la migración humana y el desarrollo, incluido el impacto que tienen en los medios de subsistencia rurales la gestión no sostenible del agua y las tierras agrícolas y el cambio climático.

Sr. Mark Levin (Israel)

Fue nombrado Director del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), y ascendido al grado D.2, con efecto a partir del 15 de abril de 2013. Su ascenso a D.1 se notificó al Consejo de Administración en marzo de 2006.

Sra. Geneviève Pons-Deladrière (Francia)

Fue nombrada Consejera Jurídica y Directora de la Oficina de Servicios Jurídicos (JUR), con el grado D.2, con efecto a partir del 1.º de abril de 2013.

Nacida en 1956, la Sra. Pons-Deladrière es miembro de los Tribunales Administrativos de Francia. Titulada por la Escuela Nacional de Administración (ENA) de Francia, se graduó en Derecho por la Universidad Pantheon-Sorbonne (París, Francia) y en Ciencias Políticas por el Instituto de Ciencias Políticas (París, Francia).

La Sra. Pons-Deladrière ingresó en los Tribunales Administrativos de Francia en 1982. En 1989 se incorporó al Servicio Jurídico de la Comisión Europea y en 1991 pasó a formar parte del Gabinete de Jacques Delors, Presidente de la Comisión Europea, donde se encargó de velar por que todos los Estados miembros cumplieran la legislación de la Unión Europea; en el desempeño de ese cargo presidió el comité de la Comisión encargado de pronunciarse sobre las infracciones. En 1995 ingresó en la Dirección General de Empresa e Industria, donde ocupó distintos puestos de gestión. En 2008 se incorporó al Comité de evaluación del impacto de la Comisión, y en 2010 fue nombrada Directora de la Unidad de Simplificación, que forma parte del programa de normativa inteligente de la Comisión y tiene como objetivo simplificar la legislación europea. Nombrada Directora Honoraria de la Comisión Europea en 2011, regresó a los Tribunales Administrativos de Francia antes de incorporarse a la OIT. Además de sus conocimientos jurídicos, la Sra. Pons-Deladrière posee una amplia experiencia en la gestión de equipos en un contexto multicultural.

Sr. Daniel James Rees (Reino Unido)

Fue nombrado Director del programa Better Work con el grado D.1, con efecto a partir del 1.º de abril de 2013.

Nacido en 1965, el Sr. Rees es Graduado en Desarrollo Internacional, con la especialidad en Economía, por la Facultad de Desarrollo Internacional de la Universidad de East Anglia (Reino Unido).

El Sr. Rees se incorporó a la OIT en agosto de 2010 como Director (D.1) del programa Better Work de la OIT y la CFI (a la sazón, un puesto de cooperación técnica).

Antes de llegar a la OIT, entre 1999 y 2010 fue Director de la Iniciativa de Comercio Ético, que agrupa a empresas internacionales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales. Entre 1989 y 1999 ostentó diversos cargos, entre ellos el de Jefe de Educación y Promoción Global, en la organización caritativa con sede en el Reino Unido Voluntary Service Overseas (VSO), dedicada al desarrollo internacional.

El Sr. Rees posee una amplia experiencia internacional en el desarrollo y la gestión de alianzas entre empresas, sindicatos y gobiernos para fomentar el cumplimiento de las normas del trabajo en las cadenas mundiales de suministro. En este ámbito, ha trabajado en muchos sectores, entre ellos la alimentación, la agricultura, el vestido, el calzado, los viajes, el turismo y las industrias extractivas.

Sr. Yoshihiro Senoo (Japón)

Fue nombrado Consejero Principal del Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas, con el grado D.1, con efecto a partir del 1.º de agosto de 2013.

Nacido en 1957, el Sr. Senoo se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tokio (Japón).

El Sr. Senoo ingresó en el Ministerio de Trabajo del Japón en 1980, donde adquirió una vasta experiencia en la elaboración de políticas y la administración en materia de trabajo y empleo. En sus años en el Ministerio, el Sr. Senoo ocupó puestos de gestión en las divisiones siguientes: información internacional, asuntos relacionados con los trabajadores extranjeros, medidas de empleo para los trabajadores de edad avanzada, y asuntos generales. Más recientemente, fue Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores. El Sr. Senoo posee una amplia experiencia en el ámbito de las relaciones internacionales. Ha representado al Japón en las reuniones del Consejo de Administración de la OIT y ha formado parte del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE. Entre 2011 y 2013, el Sr. Senoo ejerció de *sherpa* en las Reuniones de Ministros de Trabajo del G-20.

Sra. Rie Vejs Kjeldgaard (Dinamarca)

Fue nombrada Directora Adjunta de la Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central, y ascendida al grado D.1, con efecto a partir del 15 de julio de 2013.

Nacida en 1963, la Sra. Vejs Kjeldgaard posee una Maestría en Administración de Empresas, en la especialidad de mercadotecnia y desarrollo de empresas multinacionales.

Se incorporó a la OIT en 1991 en calidad de Especialista en desarrollo de empresas en la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico, en Bangkok. Posteriormente fue nombrada Especialista superior en empresas en la sede, un cargo que la convirtió en responsable a escala mundial del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa. Posteriormente, ocupó dos puestos de dirección sobre el terreno: Directora Adjunta del Equipo de Trabajo Decente de la OIT para el Asia Sudoriental, en Nueva Delhi, y Directora de la Oficina de la OIT para Viet Nam. Recientemente, dirigió en la sede un proyecto para llevar a cabo un análisis integrado y coherente de la situación de los países en materia de trabajo decente.

Antes de ingresar en la OIT, había trabajado en el sector farmacéutico como Responsable de desarrollo de productos y mercados.